

[Inicio](#) > Se declaró a la región del NOA área protegida del HLB

---

PROTECCIÓN VEGETAL

## Se declaró a la región del NOA área protegida del HLB

Según la Resolución 449/2016, publicada en el Boletín Oficial, la región no presentó hasta ahora casos positivos de HLB y su ubicación está aislada de otras regiones productoras de cítricos.



**Buenos Aires, 30 de agosto de 2016** - El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) declaró como área protegida del HLB la región del Noroeste Argentino (NOA), integrada por las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Catamarca, en el marco del Programa Nacional de Prevención del Huanglongbing (PNPHLB).

De acuerdo con la Resolución Senasa N° 449/2016, publicada en el Boletín Oficial, la región no presentó hasta ahora casos positivos de HLB y su ubicación se encuentra aislada de otras regiones productoras de cítricos.

Es obligatorio, también, la utilización del Documento de Tránsito Vegetal (DTV) para el movimiento de fruta fresca cítrica, jugo cítrico concentrado y jugo cítrico no concentrado, transportados en vehículos de carga que egresen de esas provincias.

El HLB es una de las enfermedades más destructivas de los cítricos a nivel mundial, y hasta el momento no se ha encontrado una cura. Por lo tanto, para mantener a la Argentina libre de esta amenaza es muy importante cumplir con lo establecido por la normativa vigente:

-No ingresar material vegetal al país sin autorización del Senasa.

-Adquirir plantas certificadas oficialmente, provenientes de viveros habilitados por el Organismo.

-No trasladar material de propagación cítrico ni fruta fresca sin previa autorización del Senasa.

-Comunicar al Senasa la sospecha de presencia de HLB llamando al 0800-999-2386 o al correo electrónico [alertahlb@senasa.gob.ar](mailto:alertahlb@senasa.gob.ar) [1]

Martes, Agosto 30, 2016 - 17:12

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -  
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

---

**Enlace del contenido:**

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/se-declaro-la-region-del-noa-area-protegida-del-hlb>

**Enlaces**

[1] <mailto:alertahlb@senasa.gob.ar>